



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024- 34484922- -GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2024-34484922-GDEBA-DSTASGG, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Mía LASALVIA al cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y Gestión Administrativa, y la designación de María Laura SCALISE FLAQUÉ en el cargo referido, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/2020 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de octubre de 2024, de Mía LASALVIA al cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y Gestión Administrativa de la Subsecretaría Legal y Técnica, en que había sido designada oportunamente mediante Resolución N° 80/2020, ratificada a través del Decreto N° 895/2022 y del Decreto N° 345/2024;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Mía LASALVIA no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación de María Laura SCALISE FLAQUÉ en el cargo referido, a partir del 21 de octubre de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión promovida se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, a partir del 1° de octubre de 2024, la renuncia presentada por Mía LASALVIA (DNI N° 37.560.095 - Clase 1993) al cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y Gestión Administrativa, en que fuera oportunamente designada por Resolución N° 80/2020 de la jurisdicción, ratificada a través del Decreto N° 895/2022 y del Decreto N° 345/2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, a partir del 21 de octubre de 2024, a María Laura SCALISE FLAQUÉ (DNI N° 34.114.577 - Clase 1988), en el cargo de Directora de Análisis de Estructuras, Reglamentaciones y Gestión Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.